MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de septiembre de 2024.-
DECRETO ALC. Nº 7.794.-

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
4. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
5. Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
6. Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante "el Reglamento", y sus modificaciones.
7. La Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
8. Decreto Alcaldicio Nº1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.494/2021 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera.
10. Decreto Alcaldicio N° 6.485/2024 de fecha 29 de julio del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.
11. Decreto Alcaldicio N° 6.633/2024 de fecha 01 de agosto del 2024 que Modifica las Bases Administrativas y el Punto 3 del Decreto Alcaldicio N° 6.485/2024 de fecha 29 de julio del 2024.
12. Decreto Alcaldicio N° 7.092/2024 de fecha 09 de agosto del 2024 que nuevamente Modifica las Bases Administrativas y el Punto 3 del Decreto Alcaldicio N° 6.485/2024 de fecha 29 de julio del 2024.
13. Memorándum 1.386/2024 de fecha 05 de septiembre del 2024, donde se envía Informe de Evaluación y se propone la adjudicación del proceso a Constructora PMG Ltda.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 6.485/2024 de fecha **29 de julio del 2024**, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública Nº **099/2024**, denominada **"Adquisición e Instalación de Estructura Tipo Carpa en Centro de Alto Rendimiento (CAR) de la Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-180-LE24.

2. Que, con fecha **30 de Julio del 2024**, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl, para la Propuesta Pública Nº **099/2024**, denominada **"Adquisición e Instalación de Estructura Tipo Carpa en Centro de Alto Rendimiento (CAR) de la Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-180-LE24.

3. Que, con fecha **02 de Agosto del 2024**, se realizó Visita a Terreno Obligatoria, a la cual asisten las siguientes empresas:

N°	Empresa	R.U.T.
1	CONSTRUCTORA PMG LTDA	77.305.400-2
2	ARMEX CHILE	76.071.209-4
3	ROCO Y ASOCIADOS	77.438.806-0

4. Que, con fecha **16 de Agosto del 2024**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose los siguiente oferentes:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	ARMEX CHILE	76.071.209-4
2	ROCO Y ASOCIADOS	77.438.806-0
3	CONSTRUCTORA PMG LTDA	77.305.400-2

5. Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado "**Informe de Evaluación PP N°099/2024**", **Punto N°1: "De la Apertura"**, declara admisible y pasa a la Etapa de Evaluación la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	CONSTRUCTORA PMG LTDA	77.305.400-2	Por el Principio de estricta sujeción a las Bases Administrativas de la Licitación Pública, el oferente cumple con los requisitos formales.

6. Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la Propuesta Pública N°0**99/2024** denominada **"Adquisición e Instalación de Estructura Tipo Carpa en Centro de Alto Rendimiento (CAR) de la Comuna de Alto Hospicio"**, ID **3447-180-LE24,** fueron: **Oferta Económica (20%), Oferta Técnica (40%) y Plazo de Ejecución (40%).**

7. Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el **Artículo 67° de las Bases Administrativas** que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos, se realiza el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN FINAL
	20%	40%	40%	
CONSTRUCTORA PMG LTDA	2.00	3.24	4.00	**9.24**

8. Que, con fecha **30 de Agosto del 2024** la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

9. Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone adjudicar la propuesta pública **Nº 099/2024**, denominada **"Adquisición e Instalación de Estructura Tipo Carpa en Centro de Alto Rendimiento (CAR) de la Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-180-LE24, al proponente **"Constructora PMG Ltda."**.

10. Que, la presente adjudicación **no requiere acuerdo de concejo** ya que la contratación involucra un monto inferior a las 500 UTM, como se indica en el Art. 65°, Letra J) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural

DECRETO:

1.-Adjudíquese a "**Constructora PMG Ltda.**" RUT 77.305.400-2, Propuesta Pública **Nº 099/2024,** denominada **Adquisición e Instalación de Estructura Tipo Carpa en Centro de Alto Rendimiento (CAR) de la Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-180-LE24.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública **Nº 099/2024,** denominada **Adquisición e Instalación de Estructura Tipo Carpa en Centro de Alto Rendimiento (CAR) de la Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-180-LE24, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un valor total de **$30.500.000 (Treinta millones quinientos mil pesos)** Impuestos Incluidos, con un plazo total propuesto para la ejecución de los trabajos de **35 (treinta y cinco) días corridos.**

3.- La presente licitación no requerirá la suscripción de contrato, y se formalizará mediante la emisión de la orden de compra derivada de la adjudicación de la propuesta y la aceptación de la misma por parte del proveedor, dado que los servicios y/o productos solicitados son estándar de simple y objetiva especificación, en virtud del Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contratación y Compras Públicas.

4.- Desígnese a la **Secretaria Comunal de Planificación** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

5.- Los trabajos solicitados en materia de la presente licitación serán financiados por la **Municipalidad de Alto Hospicio,** y se deberá imputar a la cuenta **N° 215-31-02-004-004-006 "Mejoramiento y Reparación Centro de Alto Rendimiento" (ZOFRI)**, y/o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

6.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Servicios Traspasados
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural